

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 21 de febrero de 2023

Informo a la señora juez, que la Policía Nacional inmovilizó el vehículo de placas KHQ 529 objeto de litigio, el cual se encuentra en el Parqueadero ZONA ROSA 24/7 en Florencia Caquetá.

A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO

RAD.2021-00292-00  
AUTO INTERLOC. 242

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Se decide lo pertinente en este proceso de SOLICITUD APREHENSION Y ENTREGA MOBILIARIA promovida mediante apoderado judicial por BANCO DE BOGOTA contra LUIS EDUARDO RAMIREZ SANTOS.

Examinada la actuación, mediante informe del 17-02-2023, la Policía Nacional mediante Oficio N° GS-2023 013932/SETRA-UNIR-29.26 comunica que el día 16 de febrero del año avante fue inmovilizado el vehículo: Camioneta de placas KHQ 529 marca Dodge, línea RAM 2500 SLT, modelo 2011, color gris mineral, servicio particular, doble cabina, Serie /VN 3D7UT2CLOG545856, matriculado en la Secretaría de T y T de Sabaneta-Antioquia, dado en garantía por su propietario LUIS EDUARDO RAMIREZ SANTOS.

El vehículo automotor referenciado fue dejado a disposición en el Parqueadero Zona Rosa 24/7 ubicado en la Carrera 11 Calle 6 Barrio Las Avenidas en Florencia -Caquetá-, anexando inventario del vehículo y acta de incautación.

Consecuente con lo anterior, en primer lugar, se ordena la cancelación de inmovilización del citado rodante, oficiando a POLICIA NACIONAL-SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DE AUTOMOTORES (12AUT) CARRERA 25 NO.32- 50 BARRIO LINARES- MANIZALES.

La solicitud de inmovilización fue comunicada mediante Oficio N°490 del 06-09-2021.

En segundo término, se ordena oficiar al Administrador del Parqueadero Zona Rosa 24/7 ubicado en la Carrera 11 Calle 6 Barrio Las Avenidas en Florencia -Caquetá para que proceda a la entrega del mencionado vehículo Camioneta de placas KHQ 529 marca Dodge, línea RAM 2500 SLT, modelo 2011, color gris mineral, servicio particular, doble cabina, Serie /VN 3D7UT2CLOG545856, matriculado en la Secretaría de T y T de Sabaneta-Antioquia.

La entrega del vehículo se hará de manera exclusiva a BANCO DE BOGOTA a través de su representante legal a quien se le ubica a través del correo electrónico [rjudicial@bancodebogota.com.co](mailto:rjudicial@bancodebogota.com.co), y/o al Dr. RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS c.c. 93.409.590 T.P164.046 como apoderado judicial de BANCO DE BOGOTA a quien se ubica en el correo electrónico [beltranmejaasesoriasyproyect@gmail.com](mailto:beltranmejaasesoriasyproyect@gmail.com)

Realizada la entrega se elaborará la correspondiente acta de entrega que deberá remitir con destino a este proceso.

Mediante oficio, se REQUIERE a la entidad demandante BANCO DE BOGOTA una vez realizada la entrega real y material del citado vehículo, informar al juzgado con carácter urgente con el fin de decretar la terminación del proceso y el archivo definitivo del expediente.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO  
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL  
LA DORADA – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

**No. 030 del 22 de febrero de 2023**



**ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

21 de febrero de 2023

Oficio N°131

Señores  
POLICIA NACIONAL-SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA  
DE AUTOMOTORES (12AUT)  
CARRERA 25 NO.32- 50 BARRIO LINARES  
MANIZALES

REF: SOLICITUD APREHENSION Y ENTREGA MOBILIARIA  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO RAMIREZ SANTOS.  
RAD.17380 40 89 001 2021-00292-00

Me permito informar que este Despacho dentro del proceso de la referencia, profirió auto cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

"....." Examinada la actuación, mediante informe del 17-02-2023, la Policía Nacional mediante Oficio N° GS-2023 013932/SETRA-UNIR-29.26 comunica que el día 16 de febrero del año avante fue inmovilizado el vehículo: Camioneta de placas KHQ 529 marca Dodge, línea RAM 2500 SLT, modelo 2011, color gris mineral, servicio particular, doble cabina, Serie /VN 3D7UT2CLOBG545856, matriculado en la Secretaría de T y T de Sabaneta-Antioquia, dado en garantía por su propietario LUIS EDUARDO RAMIREZ SANTOS.

El vehículo automotor referenciado fue dejado a disposición en el Parqueadero Zona Rosa 24/7 ubicado en la Carrera 11 Calle 6 Barrio Las Avenidas en Florencia -Caquetá-, anexando inventario del vehículo y acta de incautación.

**Consecuente con lo anterior, en primer lugar, se ordena la cancelación de inmovilización del citado rodante, oficiando a POLICIA NACIONAL-SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DE AUTOMOTORES (12AUT) CARRERA 25 NO.32- 50 BARRIO LINARES-MANIZALES.**

**La solicitud de inmovilización fue comunicada mediante Oficio N°490 del 06-09-2021.**

En segundo término, se ordena oficiar al Administrador del Parqueadero Zona Rosa 24/7 ubicado en la Carrera 11 Calle 6 Barrio Las Avenidas en Florencia -Caquetá para que proceda a la entrega del mencionado vehículo Camioneta de placas KHQ 529 marca Dodge, línea RAM 2500 SLT, modelo 2011, color gris mineral, servicio particular, doble cabina, Serie /VN 3D7UT2CLOBG545856, matriculado en la Secretaría de T y T de Sabaneta-Antioquia.

La entrega del vehículo se hará de manera exclusiva a BANCO DE BOGOTA a través de su representante legal a quien se le ubica a través del correo electrónico [rjudicial@bancodebogota.com.co](mailto:rjudicial@bancodebogota.com.co), y/o al Dr. RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS c.c. 93.409.590 T.P164.046 como apoderado judicial de BANCO DE BOGOTA a quien se ubica en el correo electrónico [beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com](mailto:beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com) NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO)DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO-JUEZ"

**La orden de inmovilización se impartió mediante Oficio N°490 del 06-09-2021.**

Sírvase proceder de conformidad,  
Cordialmente,

ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

21 de febrero de 2023  
OFICIO 132

Señores  
PARQUEADERO ZONA ROSA 24/7  
Carrera 11 Calle 6 Barrio Las Avenidas  
Florencia -Caquetá

REF: SOLICITUD APREHENSION Y ENTREGA MOBILIARIA  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO RAMIREZ SANTOS.  
RAD.17380 40 89 001 2021-00292-00

Me permito informar que este Despacho dentro del proceso de la referencia, profirió auto cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

"...^....." Examinada la actuación, mediante informe del 17-02-2023, la Policía Nacional mediante Oficio N° GS-2023 013932/SETRA-UNIR-29.26 comunica que el día 16 de febrero del año avante fue inmovilizado el vehículo: Camioneta de placas KHQ 529 marca Dodge, línea RAM 2500 SLT, modelo 2011, color gris mineral, servicio particular, doble cabina, Serie /VN 3D7UT2CLOG545856, matriculado en la Secretaría de T y T de Sabaneta-Antioquia, dado en garantía por su propietario LUIS EDUARDO RAMIREZ SANTOS.

El vehículo automotor referenciado fue dejado a disposición en el Parqueadero Zona Rosa 24/7 ubicado en la Carrera 11 Calle 6 Barrio Las Avenidas en Florencia -Caquetá-, anexando inventario del vehículo y acta de incautación.

"...“En segundo término, se ordena oficiar al Administrador del Parqueadero Zona Rosa 24/7 ubicado en la Carrera 11 Calle 6 Barrio Las Avenidas en Florencia -Caquetá para que proceda a la entrega del mencionado vehículo Camioneta de placas KHQ 529 marca Dodge, línea RAM 2500 SLT, modelo 2011, color gris mineral, servicio particular, doble cabina, Serie /VN 3D7UT2CLOG545856, matriculado en la Secretaría de T y T de Sabaneta-Antioquia.

La entrega del vehículo se hará de manera exclusiva a BANCO DE BOGOTA a través de su representante legal a quien se le ubica a través del correo electrónico [rjudicial@bancodebogota.com.co](mailto:rjudicial@bancodebogota.com.co), y/o al Dr. RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS c.c. 93.409.590 T.P164.046 como apoderado judicial de BANCO DE BOGOTA a quien se ubica en el correo electrónico [beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com](mailto:beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com) Realizada la entrega se elaborará la correspondiente acta de entrega que deberá remitir con destino a este proceso.

Mediante oficio, se REQUIERE a la entidad demandante BANCO DE BOGOTA una vez realizada la entrega real y material del citado vehículo, informar al juzgado con carácter urgente con el fin de decretar la terminación del proceso y el archivo definitivo del expediente. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO)DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO-JUEZ"

Sírvase proceder de conformidad,  
Cordialmente,

ARNULFO TOYAR TORRES  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

21 de febrero de 2023  
OFICIO 133

Doctor  
RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS  
[beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com](mailto:beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com)  
[rjudicial@bancodebogota.com.co](mailto:rjudicial@bancodebogota.com.co),

REF: SOLICITUD APREHENSION Y ENTREGA MOBILIARIA  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO RAMIREZ SANTOS.  
RAD.17380 40 89 001 2021-00292-00

"Examinada la actuación, mediante informe del 17-02-2023, la Policía Nacional mediante Oficio N° GS-2023 013932/SETRA-UNIR-29.26 comunica que el día 16 de febrero del año avante fue inmovilizado el vehículo: Camioneta de placas KHQ 529 marca Dodge, línea RAM 2500 SLT, modelo 2011, color gris mineral, servicio particular, doble cabina, Serie /VN 3D7UT2CLOBG545856, matriculado en la Secretaría de T y T de Sabaneta-Antioquia, dado en garantía por su propietario LUIS EDUARDO RAMIREZ SANTOS.

El vehículo automotor referenciado fue dejado a disposición en el Parqueadero Zona Rosa 24/7 ubicado en la Carrera 11 Calle 6 Barrio Las Avenidas en Florencia -Caquetá-, anexando inventario del vehículo y acta de incautación.

Consecuente con lo anterior, en primer lugar, se ordena la cancelación de inmovilización del citado rodante, oficiando a POLICIA NACIONAL-SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DE AUTOMOTORES (12AUT) CARRERA 25 NO.32- 50 BARRIO LINARES- MANIZALES.

La solicitud de inmovilización fue comunicada mediante Oficio N°490 del 06-09-2021.

En segundo término, se ordena oficiar al Administrador del Parqueadero Zona Rosa 24/7 ubicado en la Carrera 11 Calle 6 Barrio Las Avenidas en Florencia -Caquetá para que proceda a la entrega del mencionado vehículo Camioneta de placas KHQ 529 marca Dodge, línea RAM 2500 SLT, modelo 2011, color gris mineral, servicio particular, doble cabina, Serie /VN 3D7UT2CLOBG545856, matriculado en la Secretaría de T y T de Sabaneta-Antioquia.

La entrega del vehículo se hará de manera exclusiva a BANCO DE BOGOTA a través de su representante legal a quien se le ubica a través del correo electrónico [rjudicial@bancodebogota.com.co](mailto:rjudicial@bancodebogota.com.co), y/o al Dr. RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS c.c. 93.409.590 T.P164.046 como apoderado judicial de BANCO DE BOGOTA a quien se ubica en el correo electrónico [beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com](mailto:beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com)

Realizada la entrega se elaborará la correspondiente acta de entrega que deberá remitir con destino a este proceso.

Mediante oficio, se REQUIERE a la entidad demandante BANCO DE BOGOTA una vez realizada la entrega real y material del citado vehículo, informar al juzgado con carácter urgente con el fin de decretar la terminación del proceso y el archivo definitivo del expediente. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO)DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO.JUEZ."

Sírvase proceder de conformidad,  
Cordialmente,

ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO

